



Foro
Mundial sobre la
Educación
2015

ED/WEF2015/MD/3
23 de abril de 2015
Original: Inglés

Borrador de Declaración

Educación 2030:
Hacia una educación
inclusiva, equitativa y de
calidad y aprendizaje a lo
largo de la vida para todos



Preámbulo

1. Nosotros, Ministros, jefes y otros miembros de delegaciones, jefes de agencias y ejecutivos de organizaciones multi y bilaterales y representantes de la sociedad civil, la profesión docente, jóvenes y sector privado, nos hemos reunido en mayo de 2015, invitados por la Directora General de la UNESCO en Incheon, República de Corea, para el Foro de Educación Mundial 2015 (FEM 2015). Agradecemos al Gobierno de la República de Corea por haber sido anfitrión de este importante evento, así como a UNICEF, al Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR, convocantes de esta reunión, por sus contribuciones. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la UNESCO por haber iniciado y liderado la convocatoria de este hito para la Educación 2030.

2. Recordamos el Acuerdo de Mascate, desarrollado a través de una amplia consulta y adoptado en la Reunión Global “Educación para Todos” (EPT) 2014, el que de manera exitosa aportó información a las metas educativas del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También recordamos los resultados de las conferencias regionales ministeriales sobre educación post-2015 y tomamos nota de los resultados del Informe de Monitoreo Global de la EPT 2015 y de los Informes de Síntesis Regionales de la EPT. Reconocemos la importante contribución de la Iniciativa Global “Educación Primero” para proteger el compromiso político por la educación.

3. Reafirmamos la visión del movimiento mundial por la Educación para Todos iniciada en Jomtien en 1990 y reiterada en Dakar en 2000 — el compromiso más importante en educación en las décadas recientes que ha ayudado a conseguir un progreso significativo en educación. También reafirmamos la visión y voluntad política reflejada en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales, que estipulan el derecho a la educación. Pero, reconocemos con gran preocupación que estamos lejos de haber logrado la educación para todos.

4. Habiendo tomado nota del progreso realizado hacia la EPT desde el 2000 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación así como de las lecciones aprendidas, y habiendo examinado los desafíos pendientes y deliberado sobre la agenda de educación 2030 propuesta, su Marco de Acción y las prioridades futuras y estrategias para su logro, adoptamos esta Declaración.

Hacia 2030: una nueva visión para la educación

5. Nos comprometemos con una agenda de educación holística, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás. Nuestra nueva visión está íntegramente contenida en el Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) 4 **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”** y sus metas correspondientes. Este objetivo es transformador y universal, se hace cargo del “asunto inconcluso” de la agenda de la EPT y de los ODM relacionados con la educación, además de abordar desafíos globales y nacionales. Se inspira en la visión humanista de la educación y el desarrollo, basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la protección, la diversidad cultural y la responsabilidad compartida. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la plenitud humana y el desarrollo sostenible.

6. Nos comprometemos íntegramente con la implementación del **Marco de Acción Educación 2030** a partir de su adopción, para inspirar y guiar a los países y asociados a asegurarse de que nuestra agenda será cumplida. Enfocaremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad y la inclusión, la calidad y los resultados de aprendizaje, dentro de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.

7. Motivados por nuestros importantes logros en la expansión del **acceso** a la educación en los últimos 15 años, recomendamos la provisión de al menos 12 años de educación formal de calidad con financiamiento público para todos al 2030, y comprometer al menos 9 años de educación primaria y secundaria baja, de calidad, obligatoria y gratuita. También recomendamos la provisión de al menos un año de educación pre-

primaria de calidad, gratuita y obligatoria. También nos comprometemos con la entrega de oportunidades educativas significativas para los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela.

8. **La inclusión y la equidad** en y a través de la educación son vitales para asegurar una agenda educativa transformadora. Por lo tanto nos comprometemos a abordar todas las formas de exclusión y marginalización, las disparidades y las inequidades en la educación. Estamos comprometidos con los principios de no-discriminación en educación y reconocemos la importancia de la igualdad de género y del empoderamiento de niñas y mujeres para el desarrollo sostenible.

9. Nos comprometemos con la educación de **calidad** y con la mejora de los resultados de aprendizaje, lo que requiere reforzar los insumos, los procesos y las mediciones de progreso. Nos aseguraremos de que cada alumno reciba enseñanza de profesores calificados, motivados y apoyados profesionalmente dentro de sistemas bien equipados y dirigidos de manera eficiente. La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento y asegura la adquisición de habilidades fundacionales de alfabetismo y matemáticas, así como habilidades interpersonales y de alto nivel cognitivo, analíticas y de resolución de problemas. Desarrolla también las habilidades, valores y actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones informadas y responder a desafíos locales y globales a través de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global (GCED por sus siglas en inglés). A este respecto, apoyamos firmemente la implementación del Programa de Acción Global sobre Educación para el Desarrollo Sostenible lanzado en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS en Nagoya, en 2014.

10. Nos comprometemos a apoyar **oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida** para todos, en todos los lugares y a todo nivel educativo. Esto incluye la expansión equitativa de la educación y capacitación técnica y vocacional, y la educación superior, la investigación y el reforzamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación; vías de aprendizaje flexible al igual que el reconocimiento, validación y acreditación de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a través de la educación informal y no formal y el uso de tecnologías de información y comunicación. Nos comprometemos además a asegurar que todos los jóvenes y adultos, especialmente niñas y mujeres, logren niveles de capacidad funcionales, relevantes y reconocidos de alfabetismo y matemática, y que éstos sean entregados junto con oportunidades de aprendizaje educación y capacitación de adultos.

11. Más aún, notamos con seria preocupación que hoy, más de un tercio de la población mundial fuera de la escuela vive en áreas afectadas por conflictos y que las crisis, desastres naturales y pandemias continúan interrumpiendo la educación y el desarrollo a nivel global. Nos comprometemos a desarrollar sistemas de educación más inclusivos, receptivos y resilientes para satisfacer las necesidades educativas de niños, jóvenes y adultos en estos contextos, incluyendo a las personas desplazadas y a los refugiados. Recomendamos un financiamiento multianual para dar respuesta a las crisis; respuestas nacionales, regionales y globales mejor coordinadas y desarrollo de capacidades para la reducción del riesgo integral que permitan asegurar que la educación se mantenga durante situaciones de conflicto, emergencia, pos conflicto y recuperación temprana.

Implementación de nuestra agenda común

12. Reafirmamos que la responsabilidad fundamental por la implementación exitosa de esta agenda está depositada en los gobiernos. Estamos determinados a establecer marcos legales y políticos para promover la responsabilidad y la transparencia, así como la dirección participativa y la asociación coordinada en todos los niveles y de manera transversal a los sectores, y mantener el derecho a la participación.

13. Llamamos a una coordinación regional fuerte y al monitoreo de la implementación de la agenda educativa dentro del marco de entidades y mecanismos regionales existentes, construyendo sobre estrategias y marcos regionales vigentes y planificados.

14. Reconocemos que el éxito de la agenda educativa 2030 requiere de políticas y planeamiento sólidos y de arreglos de implementación eficientes. Está claro, también, que la aspiración del ODS 4 no puede ser llevado a cabo sin el aumento significativo y bien orientado del financiamiento, en particular en aquellos países que están más lejos de alcanzar la educación de calidad para todos en todos los niveles. Estamos, por lo tanto, determinados a aumentar el gasto público en educación, de acuerdo con el contexto nacional, y urgimos a adherir a los referentes internacionales de asignación de entre un 4 y un 6% del Producto Interno Bruto y/o 15 a 20% del total de gasto público a educación.

15. Notando la importancia de la cooperación en el desarrollo para llenar las brechas de financiamiento que permanecen, llamamos a los donantes y mecanismos de financiamiento internacionales a aumentar el financiamiento a la educación y a apoyar la implementación de todas las metas, de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países. Urgimos a los países desarrollados a aumentar la ayuda oficial al desarrollo (AOD), con miras a implementar el compromiso de asignar un 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto (ING) como ODA a países en desarrollo para el 2020 [incluyendo de 0,15 por ciento a 0,20 por ciento del ING a países menos desarrollados]¹. También llamamos a los donantes emergentes a contribuir en este esfuerzo. Recomendamos aumentar la ayuda a la educación y a mejorar la efectividad de la ayuda a través de una mejor coordinación y armonización. Recomendamos también el aumento significativo del porcentaje de fondos destinados a la educación en llamados humanitarios y a aumentar el apoyo a la educación durante crisis humanitarias prolongadas.

16. Llamamos a los convocantes del FEM 2015 y a todos los socios a apoyar colectivamente a los países en la implementación de la agenda educativa 2030, entregando asesoría técnica, desarrollando capacidades, otorgando apoyo financiero basado en sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, y construyendo la complementariedad. Con este fin, confiamos en la UNESCO, en consulta con sus Estados Miembros, en los convocantes de FEM 2015 y en otros socios, para el desarrollo de un mecanismo de coordinación global adecuado. Reconociendo a la Asociación Global por la Educación (GPE por sus siglas en inglés) como una plataforma de financiamiento de la educación de múltiples asociados, recomendamos que sea parte de este futuro mecanismo de coordinación global.

17. Confiamos también en la UNESCO, como la agencia especializada en educación de las Naciones Unidas, para que continúe su rol encomendado para liderar y coordinar la agenda educativa 2030, en particular a través de: sostener el compromiso político asumiendo su promoción; facilitar el diálogo político, el intercambio de conocimiento y el establecimiento de normas; monitorear el avance hacia las metas educativas; convocar a interesados globales, regionales y nacionales para guiar la implementación de esta agenda y funcionar como punto focal para la educación dentro de la arquitectura coordinadora de los ODS en general.

18. Resolvemos desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación nacional integral para generar evidencia sólida para la formulación de políticas y para la gestión de sistemas educativos que al mismo tiempo asegure la rendición de cuentas. Solicitamos además a los convocantes y socios del FEM 2015 apoyar el desarrollo de capacidades de recolección de información, análisis e informes a nivel país. Solicitamos también que el Informe de Monitoreo Global de Educación para Todos (GMR por sus siglas en inglés) continúe como el Informe de Monitoreo de Educación Global (GEMR por sus siglas en inglés) de forma independiente, acogido y publicado por UNESCO, como el mecanismo para monitorear e informar sobre el ODS 4 y sobre educación en los otros ODS, dentro del mecanismo a ser establecido para monitorear y revisar la implementación de los ODS y sus medios de implementación. Los países deben continuar informando datos precisos y completos en modo oportuno al Instituto de Estadísticas de la UNESCO, en su rol como depositario global de la información en educación.

¹ Según lo propuesto en el Borrador Cero del Documento de Resultados de la Tercera Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo (Addis Ababa, Julio de 2015).

19. Teniendo en consideración la Cumbre Especial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015 (Nueva York), los resultados de la Tercera Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo (Addis Abeba, Julio de 2015) y la cumbre de Oslo en Educación para el Desarrollo (julio de 2015), se presentará una versión final del Marco de Acción para su adopción en una reunión especial de alto nivel que se organizará junto a la 38° Sesión de Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015.

20. Construido sobre el legado de Jomtien y Dakar, Incheon es un compromiso histórico de todos nosotros para transformar vidas a través de una nueva visión de la educación y a través de acciones audaces e innovadoras para lograr nuestra ambiciosa meta en 2030.

DRAFT